

Jarpa solicitará urgencia en sanciones para agresiones en sector salud

PETICIÓN. Legislador radical le pedirá al Ejecutivo que acelere la tramitación de proyecto de ley que endurece penas en contra de quienes agreden a funcionarios de hospitales o Cesfam.

Andrés Mass Olate
andres.mass@cronicaachillan.cl

La problemática de los amedrentamientos y agresiones que deben enfrentar a diario quienes laboran en el ámbito de la salud no es un tema nuevo. De hecho, desde enero del 2015 duerme en el Congreso un proyecto de ley, presentado por el diputado Carlos Abel Jarpa, a través del cual se busca sancionar a quienes maltraten física y verbalmente al personal de salud, para lo cual se castigará conforme al art. 397 del Código Penal, pero aumentado en un grado.

Sin embargo, los últimos acontecimientos en Loncoche, y especialmente el que afectó al médico Karl Noac, agredido, amenazado con armas de fuego y golpeado por dos personas el pasado jueves mientras cumplía su turno el hospital comunitario de Yungay, llevaron al

mismo parlamentario a anunciar que pedirá al Ejecutivo que se le dé suma urgencia a la iniciativa, y de esa manera se convierta en norma.

Por lo anterior es que en los próximos días, aprovechando que habrá semana legislativa, "me comunicaré con el ministro secretario general de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, y la ministra de Salud, Carmen Castillo, con la finalidad que le pongan urgencia y se pueda aprobar", puntualizó Jarpa.

"La idea de este proyecto es que tenga un carácter disuasivo, preventivo, que las personas lo piensen dos veces antes de actuar", subrayó el legislador radical por Ñuble.

ACCIÓN JUDICIAL

A ocho días de la agresión sufrida por el doctor Noac y una técnico paramédico, el Servicio de Salud Ñuble presentó ayer una querrela (la que se suma a la del



JARPA ESTUVO EN EL HOSPITAL DE YUNGAY, DONDE EXPLICÓ ALCANCES DEL PROYECTO QUE CASTIGA A QUIENES AGREDEN A FUNCIONARIOS DE SALUD.

Aumento en años de privación de libertad

El penalista Rodrigo Vera Lama indicó que el Artículo 397 se refiere al delito de lesiones graves (incapacidad por más de 30 días) y gravísimas (incapacidad permanente). "Actualmente tienen penas de presidio menor en su grado medio, es decir, 541 días a 3 años, y presidio mayor en su grado mínimo, es decir de 5 años un día a 10. Si se aumentara un grado, los tiempos de privación de libertad para las primeras serían de 3 años un día a 5 años: en tanto, para las gravísimas, pasaría de 10 años un día a 15 años", detalló el jurista. Cabe recordar que el proyecto no hace una distinción entre el tipo de lesiones: leve, menos, grave, gravísima o muerte.

miércoles del Colegio Médico) ante el Juzgado de Garantía de Yungay, en contra de Miguel Ángel Guíñez y Robinson Uribe, por el delito de amenazas y lesiones en contra de dos funcionarios del Hospital Comunitario de Salud Familiar de dicha comuna. Ambos ya fueron for-

malizados pero en libertad.

Junto con rechazar las agresiones, el director del SSÑ, Iván Paul, agregó que adicionalmente están trabajando en un plan de corto plazo para disminuir la percepción de vulnerabilidad de la comunidad hospitalaria y adoptar las medidas que au-

menten su seguridad ante hechos de este tipo, ponderando su viabilidad y eficacia.

Estas acciones van en línea con la estrategia anunciada por la ministra Carmen Castillo, quien explicó que junto al Ministerio del Interior desarrollarán una Política de Seguridad para Establecimientos de Salud. La iniciativa comenzará con un diagnóstico de Carabineros de Chile sobre la situación de seguridad en las Unidades de Emergencia Hospitalaria (UEH) y otros dispositivos, que permitirá adoptar medidas concretas que mejoren el nivel de seguridad de estos centros.

RAPIDEZ

Esta semana, el presidente del

Colegio Médico regional Chillán, doctor Carlos Rojas, participó de la asamblea anual del gremio en Pucón, donde una de las principales preocupaciones que se hizo presente a la ministra Carmen Castillo fue precisamente la inseguridad que deben enfrentar los galenos, sobre todo en la atención de urgencia.

"Se le solicitó a la ministra de Salud que se aborde el tema con una mirada integral, principalmente que se aplique un grado más en la pena de quienes agreden a personal de la salud", precisó Rojas. "No queremos que se tomen medidas después del fallecimiento de un colega", reflexionó el facultativo.